

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, SECRETARIA

Manizales, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Pasa a Despacho de la señora Juez informando que se recibió memorial del apoderado **JORGE MARIO GÓMEZ ALZATE** en el cual solicita copia auténtica del auto que aprueba y liquida costas y del auto que repone las mismas, en el proceso que se tramitó en este despacho bajo Radicado **2019-398**. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

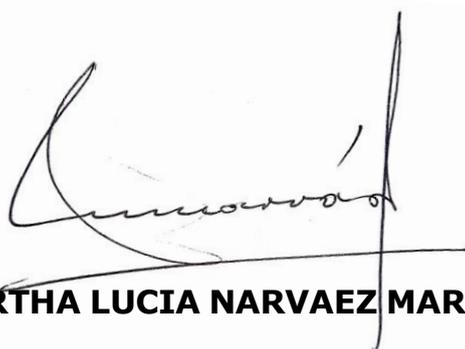
Auto de sustanciación No. 382

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso adelantado por la señora **BLANCA AYDEE GARCÍA SÁNCHEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** y **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, se ordena expedir copia auténtica únicamente del auto que aprueba y liquida costas y del auto que repone las mismas, toda vez que las copias de las sentencias ya fueron autorizadas y entregadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 028 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 21 de enero de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria